



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca, México, 16 de junio de 2014.
Oficio: CJ/UIPPE/438/2014
Solicitud de Información 000011/CJEE/AD/2014.

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 27 de Mayo de 2014, y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES A LOS QUE DESEA TENER EL ACCESO

"Solicito saber si el C. Alejandro Galindo Aguilar labora en el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, en caso afirmativo informarme el tipo de plaza, nivel y/o rango que ocupa, así como el total de percepciones y deducciones mensuales detalladas, de lo contrario la fecha en la cual causo baja."

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Del análisis a la solicitud de información, me permito hacerle del conocimiento, que el C. Alejandro Galindo Aguilar, laboró en el Instituto de la Defensoría Pública, causando baja el 31 de mayo del año en curso.

CONSEJERÍA JURÍDICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”



No omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

A T E N T A M E N T E

**MTRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**



CONSEJERÍA JURÍDICA